

Expte. N° 0050255/2015

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Brenda Hidalgo en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Educación, Cárcel y Subjetividad. Un estudio en el penal de mujeres n° 3 de la Provincia de Catamarca"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Prof. Brenda HIDALGO -DNI. 33.360.890- en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Educación, Cárcel y Subjetividad. Un estudio en el penal de mujeres n° 3 de la Provincia de Catamarca"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Alicia Beatriz Acin y al Mgtr. Arnoldo Mario Alanis como Directora y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA,
RESOUCION N°

11 DIC 2015
1735

ef

Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades